



EDICTO N°110

LA SUSCRITA SECRETARÍA JUDICIAL DEL SEGUNDO TRIBUNAL MARÍTIMO

HACE SABER QUE:

Dentro del Proceso Marítimo Mixto que **PETROAMERICA TERMINAL, S.A. (PATSA)** le sigue a **DIRALCO SHIPPING COMPANY LIMITED** (in personam) y **M/N VIRGEN DEL QUINCHE** (in rem) , se ha dictado una resolución cuyo tenor es el siguiente:

AUTO No.94

SEGUNDO TRIBUNAL MARÍTIMO DE PANAMÁ . Panamá, veintiuno (21) de mayo de dos mil veinticinco (2025) .

PRIMERO : **TENER** como contestadas las solicitudes de suministro de documentos identificadas con las letras L y M y el interrogatorio indentificado con el número 15 , contenidos en la solicitud de aseguramiento de pruebas presentado por las partes demandadas el día 7 de febrero de 2025.

SEGUNDO : **ORDENAR** a la firma forense **DE CASTRO & ROBLES** , en su calidad de apoderada judicial de la parte demandante **PETROAMERICA TERMINAL, S.A. (PATSA)** , que conteste adecuadamente los interrogatorios identificados con los números 1, 2, 3, 6 y 8, al igual que las solicitudes de suministro de documentos, identificadas mediante las letras A y B, contenidos en la solicitud de aseguramiento de pruebas presentado por las partes demandadas el día 7 de febrero de 2025.

TERCERO : **CONCEDER** a la firma forense **DE CASTRO & ROBLES** , en su calidad de apoderada judicial de la parte demandante **PETROAMERICA TERMINAL, S.A. (PATSA)** , el término prudencial de veinte (20) días, contados a partir de la notificación de la presente resolución, para que conteste adecuadamente los interrogatorios identificados con los números 1, 2, 3, 6 y 8, al igual que las solicitudes de suministro de documentos, identificadas mediante las letras A y B, contenidos en la solicitud de aseguramiento de pruebas presentado por las partes demandadas el día 7 de febrero de 2025.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 207, 227, 228, 229, 273 y 275 de la Ley No.8 de 30 de marzo de 1982, reformada.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZ,

(FDO) ROSA LAGRUTTA

SEGUNDO TRIBUNAL MARÍTIMO DE PANAMÁ

(FDO) LICDA. LESVIE MONTERO

SECRETARIA JUDICIAL

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal, hoy veintidós (22) de mayo de dos mil veinticinco (2025), a las cuatro de la tarde (04:00 p.m.) , por el término de cinco (5) días , a fin de que sirva de legal de notificación a las partes.

LESVIE JOSELYN MONTERO
SECRETARIO (A) JUDICIAL



f6112505226liq0